

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 07 de abril de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

1. La Resolución Administrativa N.º 000318-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 31 de marzo de 2025.
2. El expediente N.º 2210-2025-MUP-GA, de fecha 7 de abril de 2025, presentado por el magistrado William Humberto Vásquez Limo, Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaura.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - El Presidente de la Corte es la máxima autoridad administrativa de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO. - Que, mediante Resolución Administrativa N.º 000318-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 31 de marzo de 2025, se concede licencia con goce de haber por cita médica a favor del magistrado William Humberto Vásquez Limo, por el día 3 de abril de 2025.

TERCERO. - Mediante expediente N.º 2210-2025-MUP-GA, de fecha 28 de marzo 2025, el magistrado William Humberto Vásquez Limo, presenta su documentación que acredita su asistencia a su cita médica, adjuntando su boleta de pago por deducible, receta médica y boleta de venta electrónica, todos de fecha 3 de abril de 2025.

CUARTO. - En ese sentido, debe tenerse por regularizado los documentos que acreditan la asistencia del magistrado William Humberto Vásquez Limo a su cita médica del día 3 de abril de 2025, concedida mediante Resolución Administrativa N.º 000318-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 31 de marzo de 2025.

Por lo expuesto, en uso de las facultades delegadas a través del Acuerdo de Sala Plena N°09-2025-SP-CSJHA-PJ, de fecha 15 de enero de 2025, concordante con el Artículo 90° incisos 1), 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.¹

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: TENER POR REGULARIZADO los documentos que acreditan la asistencia del magistrado **WILLIAM HUMBERTO VÁSQUEZ LIMO**, en su condición de Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaura, a su cita médica del día 3 de abril de 2025, concedida mediante Resolución Administrativa N.º 000318-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al magistrado **WILLIAM HUMBERTO VÁSQUEZ LIMO**, Juez Titular del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de Huaura, la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución Administrativa, en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - HUAURA, de la Coordinación de Recursos Humanos, la Oficina de Imagen Institucional y de la Sala Plena Distrital de la Corte Superior de Justicia de Huaura.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR

Presidente de la CSJ de Huaura

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/jnr

